

# HOJA INFORMATIVA PARA LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE EL DICTAMEN PERICIAL (SPANISCH)

---

## Estimados padres de familia

Tanto ustedes como sus hijos se encuentran en una situación de cambio inusitado y no saben lo que pasará en adelante con su familia, una vez concluya el proceso judicial. Ustedes quisieran que las disputas familiares cesaran lo más pronto posible y que el tribunal tomara una decisión justa. Al respecto suele ser un gran punto de discordia el bienestar de los hijos.

No siempre es claro para los padres y el tribunal donde habrán de vivir los hijos, así como quién y cuándo se ocupará de su cuidado, para que los niños tengan un buen desarrollo. En el caso que el tribunal necesite fundamentos más amplios para la toma de su decisión, puede encargale a un profesional en el campo psiquiátrico y psicológico que emita un dictamen pericial.

El objetivo de una evaluación semejante no es determinar si el uno o el otro de los padres son buena o mala madre, buen o mal padre. En lugar de ello, se trata de verificar lo que necesita cada niño, dentro de lo posible, para su desarrollo saludable, y cuáles son las condiciones, que de manera más probable puedan permitirlo. Los encargados del dictamen pericial son profesionales con la idoneidad para examinar al niño de la manera que corresponde a su edad. De modo tal que, por lo general, la evaluación en si no repercute negativamente en el niño.

De los profesionales se espera que examinen al niño en forma individual y también en su relación con ustedes, como padres de familia, en los aspectos importantes para su desarrollo, así, por ejemplo, en lo que concierne a su grado de desarrollo con miras a sus funciones como padres. El profesional preserva su neutralidad frente a los padres y tiene en la mira el bienestar infantil.

Con ocasión de la primera entrevista en marco del dictamen pericial, se les explica a ustedes, como padres de familia, el transcurso detallado de la exploración y ustedes pueden formular preguntas sobre el procedimiento. Una vez analizadas las actas, se realizan entrevistas con los padres y los niños, con responsables educativos y terapéuticos, con pediatras, con personas que asistan a los padres en el ejercicio de su autoridad sobre los hijos y con organismos sociales especializados que hayan tenido que ver con el caso. Además, se llevan a cabo observaciones sobre la relación entre cada uno de los padres y los hijos, pruebas psicológicas y, con frecuencia, visitas en el hogar. Concluidas todas las aclaraciones, se les informará a ustedes, como padres de familia, acerca de las conclusiones y recomendaciones de los profesionales.

De común acuerdo con ustedes, como padres de familia, y con respaldo en el dictamen pericial, el tribunal procurará llegar a continuación a la mejor solución posible para sus hijos. En

caso de que los padres no estén dispuestos para ello, el tribunal tomará la decisión que estime pertinente.

La buena cooperación de todos los involucrados contribuye a reducir los trámites.

Los costos del dictamen pericial se estiman según el esfuerzo que se haya realizado y corren por cuenta de los padres de familia, siempre y cuando ellos no se encuentren en estado de necesidad económica.